





FOLIO N° 28

ACTA N° 24 .SESION ORDINARIA 16-08-17.

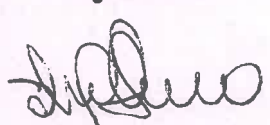
En la ciudad de Villa Allende, a los 16 días de AGOSTO de 2017, siendo las 19:30 horas se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de la ciudad de Villa Allende los Sres. Concejales Mariano Andrés Villa, Elena Nidia Guerin, María Fernanda Crembil, Eduardo Santiago Sarriá Bringas, Marta Liliana Banegas, Paula Machmar, con la ausencia justificada del Concejal Vazquez y bajo la presidencia de la Sra. Presidente María Teresa Riu-Cazaux de Vélez, en sesión ordinaria. La Sra. Presidente procede a informar acerca de los asuntos ingresados: 1- NOTA PRESENTADA POR DEM FECHA 11/08/17 Ref.: Planilla de Rendición de Cuentas Mensual de Ingresos y Egresos correspondientes al mes de Julio de 2017. Pide la palabra el Concejal Villa y solicita pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 2-NOTA PRESENTADA POR DEM FECHA 11/08/17 Ref. Llamado a Licitación Pública para Ejecución, contralor y pago de la Provisión de materiales-400T.N de mezcla asfáltica en caliente, provisión de emulsión-mano de obra y equipos para la reparación de baches existentes en las arterias principales y secundarias de la Ciudad de Villa Allende. Pide la palabra la Concejal Crembil y solicita pase a Conocimiento y archivo, ya que se trata de un llamado a licitación. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad 3-NOTA PRESENTADA POR DEM FECHA 11/08/17 Ref.: Compensaciones de partidas presupuestarias, según decreto n° 157/17. Pide la palabra la Concejal Crembil y solicita pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. A continuación la Sra. Presidente pasa a considerar el primer punto del Orden del día: Aprobación de acta fecha 08 de Agosto 2017. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. SEGUNTO

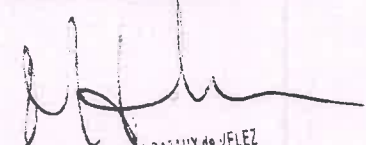

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende


MARÍA FERNANDA CREMBIL
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE


PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende
Alsina y 9 de Julio - Tel: 03543 - 43-9285
Villa Allende (5105) - Dpto. Colón - Córdoba
e-mail: concejodeliberante@villaallende.gov.ar


EDUARDO S. SARRIA BRINGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende


MARIA TERESA RIU-CAZAUX DE VELEZ
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende



PUNTO: 2º Lectura PROYECTO DE ORDENANZA INGRESADO DEM
FECHA 24/07/17 EXPTE 22/17. Ref: Solicitud de financiamiento- convenio de
cooperación y financiación red de desagües cloacales de Villa Allende-1º
Etapa a Provincia de Córdoba. Pide la palabra la Concejal Guerin y dice que
hay dictamen de Comisión, por la mayoría. Reunida la Comisión de Hacienda
y puesto a análisis y estudio el proyecto de solicitud de financiación esta
Comisión realiza el siguiente dictamen: Que el presente proyecto ha sido
aprobado en primera lectura con fecha 28 de Julio del Corriente, habiéndose
resuelto la modificación de art. 2º y 3º Quedando redactado de la siguiente
manera y procede a leer el articulado de la ordenanza y posteriormente el
Dictamen: Que de la Audiencia Pública del 18 de Agosto del Corriente, no
surgieron planteamientos de los vecinos presentes respecto a la aprobación
del Convenio de financiamiento con excepción de lo atinente a los montos
que deberán abonar los frentistas, lo cual no es parte integrante del actual
proyecto de ordenanza y se tratará en su oportunidad. Que se trata de un
proyecto que viabilizará la obra de cloacas de nuestra ciudad tan necesaria
para la calidad ambiental y la salud de la población de la misma. Que este
cuenta con la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental y la licencia
Ambiental requerida por la ley de Ambiente e la Provincia 10.208. Que la
Obra de cloacas es uno de los desafíos urgentes de Villa Allende según lo
establecido. Inclusive que ante los planteamientos realizados por los vecinos
respecto a la ubicación de la planta de tratamiento de líquidos cloacales de
esta primera etapa, los Concejales mocionamos de conformar una mesa de
diálogo con los vecinos, para lo cual ya han sido citados y deben confirmar
presencia y horario en la Carta Ambiental elaborada por el Consejo Municipal
de Ambiente. A continuación pide la palabra el Concejal Sarria y dice que
desea explicar por qué, desde su bloque no acompañan esta ordenanza, la
razón principal es por que adolece de ciertos defectos, como Concejal de la
Oposición quería evacuar todas las dudas, sin embargo tras la audiencia
en el Secretario de Hacienda nos dejó más dudas que certezas. Hubo

SECRETARÍA DE HACIENDA ESCUTI
SECRETARÍA DE HACIENDA ESCUTI
Secretaría de Concejo Deliberante de la
Ciudad de Villa Allende

MARÍA FERNANDA CREMBI
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALIST
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

PAULA RUSHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende
Alsina y 9 de Julio - Tel.: 03543 - 43-9285
Villa Allende (5105) - Dpto. Colón - Córdoba
e-mail: concejodeliberante@villaallende.gov.ar


MARIA TERESA POCAZANOVELEZ
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende




FOLIO N° 29

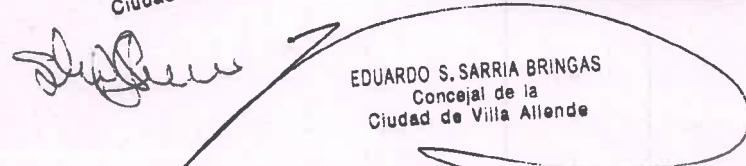
incluso respuestas que no pudo dar por que manifestó que un tal Iván, encargado del ENOHSA estaba de viaje y no se podría responder hasta que el regrese la semana que viene, no queda todavía en claro, cual es el interés que efectivamente se va a pagar, no es lo mismo, lo que va a estar devolviendo el municipio, si son 20 cuotas, o 40 u 80, tampoco es claro el convenio, en cuanto dice que la ayuda que va a otorgar la nación es 64.000.000 para el financiamiento de las cloacas, el convenio es poco claro, no dice cuanto hay que devolver, ni que se cobra a los vecinos. El Convenio dice que el monto final de la obra dependerá de muchos otros factores que tampoco están claros, más allá que se sacó del articulado del proyecto original, los concejales deberían saber cómo se le va a cobrar a los vecinos, no se sabe si es por metro de frente, cuanto va a ser el costo para el acceso y mantenimiento. Se pueden seguir enumerando, sin considerar que el Concejal Vázquez, que en esta oportunidad no esta presente, presentó una serie de preguntas que no fueron respondidas. A su vez en la charla con los vecinos, está claro que más allá de los informes de impacto ambiental y las licencias, no existe una licencia social para la localización de la planta y considera que el Ejecutivo esta demorando en informar y eso genera una gran angustia. Pide encarecidamente al Sr. Intendente que si existe la opción de trasladar la planta, le dé un alivio a los vecinos de San Clemente, que quieren escuchar su palabra y se los diga, ya que el Intendente tiene esa facultad y tiene que tener esa decisión política Pide la palabra el Concejal Villa y dice que reafirma su voto positivo, considerando que el objeto de esta Ordenanza es la asistencia financiera por parte de ENOHSA, para la primera etapa de la obra para la ejecución de la I Etapa de la obra, y también es facultad del Concejo Deliberante aprobar este tipo de convenios. Sobre todo el beneficio que va a ser para la ciudad, en relación a mejora de calidad ambiental, de salud, mejor disponibilidad de agua, limpieza de los arroyos y

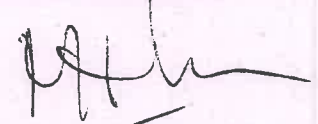

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende


MARÍA FERNANDA CREMBIL
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE


PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende
Alsina y 9 de Julio - Tel: 03543 - 43-9285
Villa Allende (5105) - Dpto. Colón - Córdoba
e-mail: concejodeliberante@villaallende.gov.ar


EDUARDO S. SARRIA BRINGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende


Cts. MARIA TERESA RIU-CAZANA DE HELEG
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende



que el ENOHSA puede relacionar también cuestiones para elevar informes técnicos y de financiamiento. Que además el ejecutor, es decir el Municipio también queda obligado a realizar informes técnicos y financieros mensuales justamente para cumplir con la cláusula de transparencia gubernamental para evitar practicas fraudulentas, de corrupción etc., el órgano ejecutor queda comprometido a realizar licitaciones, publicación en la Web, utilización de herramientas digitales, y también decir que este proyecto cuenta con licencia ambiental, otorgado por el Ministerio de agua, ambiente y servicios públicos. En si es un gran logro obtener una financiación en esos términos, por lo tanto reafirma su voto positivo. La Sra. Presidente cede momentáneamente la Presidencia para pedir la palabra, y dice que como bien dijo el Concejal Villa, este proyecto trata del financiamiento y al respecto dice que quiere hacer un poco de historia. A partir del año 79 que se creó la Cooperativa en la que Villa Allende estaba, en 38 años, la cantidad de conexiones se triplico. Hace más de 5 años, los que entonces estaban en el gobierno, se han sentido preocupados por el desarrollo sustentable futuro de la Ciudad. Que en esta preocupación se previó que debería existir tratamiento de residuos cloacales en la ciudad, y en ella se pone de manifiesto el alto interés comunitario. En ese momento no había un proyecto, pero si una idea de que a poco de andar, iba a ser necesario, Con el curso de los tiempos en el año 2005 surge el tema y el entonces Intendente Máximo Martinez, crea una Mesa Territorial, que hace un informe que habla de todos los desafíos de Villa Allende a futuro. Hace 12 años se nombraba como uno de los factores limitantes para el desarrollo sustentable de Villa Allende la no existencia de cloacas. El intendente en ese momento, da una muy buena noticia por que se estaba ocupando de que el ENOHSA financie la obra, que no solo consideraba necesaria, sino que ocupaba el primer lugar de prioridad. La mesa territorial en su dictamen dice que debido a la gravedad de la situación, en tanto no se consigan los fondos y estas obras se concreten, se debería tomar medidas de necesidad y urgencia para suspender la aprobación y construcción de

JOSÉ ALBERTO VARIAS ESCUTI
 Secretario de Concejo Deliberante de la
 Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
 Concejal de la
 Ciudad de Villa Allende

MARÍA FERNANDA CREMBIL
 CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA
 CIUDAD DE VILLA ALLENDE

EDUARDO S. SARRIA BRINGA
 Concejal de la
 Ciudad de Villa Allende

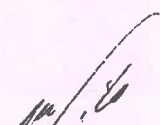
PAULA...
 Concejal de la...


Dra. MARÍA TERESA...
 Presidenta del Concejo Deliberante
 de la Ciudad de Villa Allende

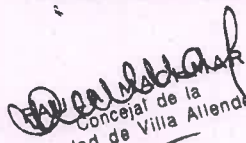


FOLIO N° 30

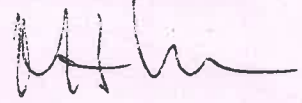
emprendimientos nuevos, en el área urbana de la ciudad, salvo estudio técnico que compruebe lo contrario. La mesa ya estaba diciendo que no se podían hacer nuevos emprendimientos y actualmente la ciudad ha crecido casi 3 veces, por el boom de los countries, a partir del año 2000. Aquellas primeras 400 conexiones de agua que tuviera la cooperativa en su inicio, se convirtieron en 8.000 en 2007 y 12.000 en 2017, y multiplicándolo por 4 conexiones, que es una familia tipo, que en general se toma como parámetro. Este primer esfuerzo del Intendente Martínez de desarrollo, en palabras del exIntendente no se puede realizar "hasta tanto no se consigan los fondos" Hace 6 años, en el año 2011, había conseguido, la posibilidad de financiación, pero luego se frustró la concreción esta obra fundamental. Y en su frustración hizo un artículo que publicó La Voz del Interior donde dice que la posibilidad de financiación por problemas ajenos aleja nuevamente la posibilidad de cloacas en Villa Allende. Con un inmensa frustración el ex Intendente de Villa Allende dijo: a pesar de mis insistentes pedidos de fondos, estos nunca llegaron en el transcurso de mi gestión, Sin ninguna duda el Ministerio de planificación no tiene nada de federal y solo envía fondos a las municipalidades enroladas en el partido del actual partido gobernante. Seguramente a lo largo y ancho de este país, hay muchos Villa Allendes donde sus habitantes no poseen una buena calidad de vida, por faltarles los servicios a sus habitantes, por otro lado, las comunas y municipalidades enroladas con el gobierno nacional, realizan obras fastuosas, por lo cual se discriminan gran parte de la población de nuestro país. Ha habido ordenanzas e intenciones manifiestas de concretar la obra y siempre se han frustrado. En un año y meses que llevamos, el proyecto que presentó el DEM se puede concretar con financiamiento con el beneficio que significa a los vecinos. Por ordenanza este financiamiento prevé la devolución en un 33 %, que tanto beneficio le trae a la ciudad. Aprovecha para decir que hay una frase que

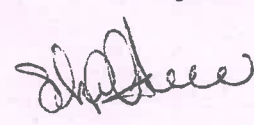

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende


MARÍA FERNANDA CREMBIL
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE


Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

**Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende**
Alsina y 9 de Julio - Tel.: 03543 - 43-9285
Villa Allende (5105) - Dpto. Colón - Córdoba
e-mail: concejodeliberante@villaallende.gov.ar


Cra. MARIA TERESA RUCICAUX DE VELEZ
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende


EDUARDO S. SARRÍA BRINGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



dice que hay trenes que solo pasan una vez en la vida, no hay que dejar que el tren se pase. Es un tren que nos va a llevar al futuro, y no podemos dejar que pase. Con esto fundamenta su voto positivo. A continuación retoma la Presidencia y pide la palabra la Concejal Machmar: no quiere decir mucho mas por que coincide en el estudio de la mesa territorial; pero quería aclarar, y se dirige al Concejal Sarria, cuando dice que el Intendente debería buscar otras opciones y que no busca opciones. Cree que el Intendente esta convencido de que esta obra se tiene que hacer. Si está buscando otras opciones, pero no puede dejar de hacer la planta y buscar financiamiento. Si bien no es una obra popular es una gran necesidad para la Ciudad, está muy convencido de que puede dejar de buscar la planta, hay vecinos que no están a favor, pero que están dispuestos a abrir una mesa de dialogo. Está convencida de que hablando con los vecinos puede saber cuales son sus miedos, sus intereses y preocupaciones, pero con esta mesa de dialogo se podrá trabajar entre todos para que sea donde sea la planta, sea beneficiosa para toda la sociedad de Villa Allende. Pide la palabra la Concejal Crembil y dice que la Concejal Machmar esta confundida que el Concejal Sarria dijo que si el Intendente lo esta buscando, que lo diga, no si tiene una decisión tomada. La Concejal Machmar dice que entendió mal y pide disculpas. El Concejal Sarria Bringas pide la palabra y repite que dijo si lo están buscando, lo ideal sería que se comuniquen y dirigiéndose al Concejal Villa, agrega que en ningún momento pone en tela de juicio la forma en que se llevará a cabo la obra ni la validez del convenio. De hecho ellos quieren estas obras en Villa Allende, son innegables las cloacas en Villa Allende, y dirigiéndose a las palabras de la Sra. Presidente, lamentablemente no trajo él, al Ex Intendente Martinez a colación, pero ya que se lo menciona, en las mismas palabras que leyó de él hay varias inconsistencias, en un informe planteó que no había que seguir desarrollando en ciertos lugares en que no había cloacas, y fue contrario a lo que hizo, es poco feliz traerlo en sus palabras. Por supuesto

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARÍA FERNANDA CREMBIL
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARIOS ALBERTO ARNAS ESCUTI
Secretario del Concejo Deliberante de la
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 31

bien que se suban al tren, pero que mientras se estén subiendo no se caigan algunos y queden debajo de las ruedas. La Sra. Presidente procede a someter a votación la aprobación en segunda lectura lectura, el Proyecto expediente 23/17: Ref. Solicitud de financiamiento –convenio de cooperación y financiación red de desagües cloacales de Villa Allende- 1° Etapa a Provincia de Córdoba. Votan a favor los Concejales: Riu-Cazaux, Machmar, Villa, Banegas y Guerin y en contra: Crembil y Sarria Bringas, por lo que el proyecto queda aprobado. TERCER PUNTO: PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR CONCEJALES VILLA Y GUERIN FECHA 07/08/17 EXPTE: 27/17Ref: Modificación de Art.2 de Ordenanza 13/11 Tarifa diferencial Aeropuerto Remis y CUARTO PUNTO: PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR CONCEJALES VILLA Y GUERIN FECHA 07/08/17 EXPTE: 28/17Ref: Modificación de Art.2 de Ordenanza 14/11 Tarifa diferencial Aeropuerto Remis. Pide la palabra el Concejal Villa y dice que se esta modificando la tarifa aeropuerto y que solicita su aprobación en primera lectura. La Concejal Guerin pide la palabra y dice que los taxistas y remiseros presentan ciertas dificultades ya que tienen la misma distancia a cubrir y vuelven vacíos; hacen muchos kilómetros. También que el 80% de los viajes solicitados son desde country y tienen demora de ingreso por normativa que tiene la administración de los mismos. Apoya la moción del Concejal Villa. La Sra. Presidente pone a consideración de los Concejales ambos proyectos, que son aprobados por unanimidad de los presentes. La Sra. Presidente llama a Audiencia Publica para el siguiente martes 22 de Agosto del 2017. Se da por finalizada la sesión siendo las 20:05 hs.-

M.A.V.
MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

C.A.E.
CARLOS ALBERTO ARIAS ESCUTI
Secretario del Concejo Deliberante de la
Ciudad de Villa Allende

P.M.
PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

E.S.B.
EDUARDO S. SARRIA BRINGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

M.T.V.
Dña. MARIA TERESA VILLALBA DE VILLER
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

M.F.C.
MARÍA FERNANDA CREMBIL
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende
Alsina y 9 de Julio – Tel.: 03543 – 43-9285
Villa Allende (5105) – Dpto. Colón – Córdoba
e-mail: concejodeliberante@villaallende.gov.ar

